

### 2.3 Actividad consultiva del Consejo Fiscal en 2022

Pese al obligado paréntesis impuesto por el proceso electoral para la designación de los nuevos vocales electivos, en el año 2022 el Pleno del Consejo Fiscal se ha reunido en un total de diez ocasiones en sesiones presenciales y virtuales –total o parcialmente– por medio de videoconferencia.

Los Plenos han realizado un trabajo notable, y ello pese a registrar cifras de expedientes gubernativos informados sensiblemente más bajas que las del ejercicio pasado, consecuencia de la pausa a que obligó el proceso electoral. Se han sometido a informe este año un total de 42 expedientes gubernativos de la Inspección Fiscal frente a los 64 informados el año pasado. A esta actividad hay que añadir la que registra diariamente la comisión permanente, cuyo funcionamiento *online* se caracteriza por su eficiencia y celeridad.

Las dos actividades que más dedicación han requerido durante 2022 son la resolución de importantes concursos discrecionales –con las consiguientes propuestas de nombramiento– y la elaboración de informes respecto de anteproyectos normativos.

Emitir informe en relación con las plazas de cobertura discrecional constituye una de las funciones atribuidas al Pleno del Consejo Fiscal (art. 14.4.c EOMF). En el marco de la misma hay que resaltar el dato cuantitativo de que en 2022 se han resuelto un total de cuatro concursos discrecionales, a resultas de los cuales se efectuaron las propuestas de nombramiento –ulteriormente convertidas en nombramientos efectivos–, de un total de 52 cargos de designación discrecional, frente a los 30 del ejercicio pasado. Así:

En el Pleno celebrado en el mes de enero se informó el concurso discrecional convocado por Orden JUS/1425/2021, de 21 de diciembre, en el que se habían convocado concurso para la cobertura de las plazas de Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo y Fiscal de segunda categoría de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

En el Pleno de los días 23 y 24 de marzo el Consejo Fiscal informó las plazas de designación discrecional convocadas por Orden JUS/134/2022, de 28 de febrero, de Fiscal de Sala Jefe de la Sección Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, Fiscal de Sala Jefe/a de la Unidad de Apoyo, Fiscal de Sala de la Sección de lo Social de la Fiscalía del Tribunal Supremo, Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Fiscal de Sala de Criminalidad Informática, Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, Fiscal de Sala de Seguridad Vial, Fiscal de Sala de Extranjería, Fiscal de Sala Jefe de la Audiencia

Nacional, Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía Especial Antidroga, fiscal de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Supremo, fiscales superiores del País Vasco, Región de Murcia, Andalucía, teniente fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga, tenientes fiscales de la Fiscalía del País Vasco, Cantabria, Galicia y Región de Murcia y fiscales jefes/as de las fiscalías provinciales de Zaragoza, Salamanca, Girona, Cádiz, Almería, Lleida, Tarragona y Álava.

En el Pleno del mes de septiembre de 2022 el Consejo informó acerca de las plazas convocadas por Orden JUS/832/2022, de 29 de agosto, de Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada, Fiscal Jefe de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, Fiscal Inspector, fiscales superiores de la Comunidad Autónoma de Canarias, La Rioja, teniente fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, fiscal de segunda categoría de la Fiscalía Antidroga, fiscales jefes de las fiscalías provinciales de Granada, Málaga, Huesca, y fiscales jefes de las fiscalías de área de Sabadell, Móstoles, Granollers y Ferrol.

En el Pleno del mes de diciembre de 2022 se informó el concurso discrecional convocado por Orden JUS/1001/2022 de 19 de octubre, en el que se ofertaron las plazas de fiscal de segunda de la Sección de lo Social de la Fiscalía del Tribunal Supremo, fiscal de segunda de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, fiscales jefes de las fiscalías provinciales de Tenerife, Bizkaia, teniente fiscal de la fiscalía de la Rioja, de la comunidad de Castilla y León, y fiscales jefes de las fiscalías de área de Cartagena, Alcalá de Henares y Mérida.

A este número de 52 plazas discrecionales informadas por el Consejo ha de sumarse la del Promotor de la Acción Disciplinaria y una plaza en comisión de servicios en la Fiscalía de la Comunidad de Catalunya.